

Tax Alert



Tax Alert Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
110 Carroll Street
Annapolis, Maryland 21401

Call 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937)
or from Central Maryland 410-260-7980

For tax information: www.marylandtaxes.gov.
Questions? Send them to taxhelp@marylandtaxes.gov.

22-10

REQUISITO DE NOTIFICAR A LOS EMPLEADOS DE LA POSIBLE ELIGIBILIDAD DEL CREDITO TRIBUTARIO POR EL INGRESO TRABAJADO (EITC)

El artículo 10-913 de los Impuestos Generales requiere que el empleador provea antes o el 31 de Diciembre del 2022 un comunicado electrónico o por escrito a los empleados que posiblemente califiquen por el EITC federal y de Maryland.

Sus empleados podrían reclamar el EITC en la declaración de impuestos federal o de Maryland del 2022, si ambos, el ingreso bruto ajustado y el ingreso trabajado es menor a:

- \$53,057 (\$59,187 para casados con declaración en conjunto) si tiene tres o más niños
- \$49,399 (\$55,529 para casados con declaración en conjunto) si tiene dos niños calificados,
- \$43,492 (\$49,622 para casados con declaración en conjunto) si tiene un niño calificado,
- \$16,480 (\$22,610 para casados con declaración en conjunto) si no tiene ningún niño calificado.

Se recomienda a los empleados que cumplan con esta elegibilidad de ingresos que visiten la página web del Servicio de Impuestos Internos en www.irs.gov, o que se comuniquen con su asesor fiscal para ver si cumplen con los demás requisitos federales. Los empleados que son elegibles para el crédito federal son elegibles para el crédito EITC de Maryland. Los empleados casados o los empleados con hijos calificados pueden calificar para hasta la mitad del crédito EITC federal por ingreso del trabajo. Los empleados sin un hijo calificado pueden calificar para el monto total del crédito federal hasta \$530. Los empleados que de otro modo calificarían para el crédito federal pero por los requisitos federales excluidos de la ley de Maryland podrían reclamar el crédito por ingreso del trabajo estatal calculando el crédito por ingreso del trabajo federal sin tener en cuenta esos requisitos. No existe un requisito de edad mínima para los contribuyentes sin un hijo calificado, ni los contribuyentes deben tener un número de seguro social para calificar para el crédito de Maryland. Además, algunos empleados también pueden calificar para un crédito reembolsable de Maryland o un EITC local.

Usted puede optar por notificar a todos sus empleados, o puede optar por notificar únicamente aquellos empleados con salarios menores o iguales a las cantidades indicadas anteriormente. Una notificación de ejemplo puede ser esta alerta, la cual puede ser fotocopiada y distribuida a sus empleados, o puede optar por desarrollar su propia notificación.

Para mayor información acerca del EITC de Maryland visite www.marylandtaxes.gov o llame al 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937), o al 410-260-7980 del área central de Maryland.

Recordatorio: Parejas del mismo sexo legalmente casadas deberán presentar la declaración de impuestos ya sea como casado en conjunto o casado pero presentando la presentación por separado para el año tributario 2022. Empleados que deseen ajustar la retención de impuestos con su empleador para reflejar el estado civil como casado, deberán completar una nueva forma de Maryland MW507 así como la forma federal W-4.

Por favor revise la edición del 2023 de Los Factores del Impuesto de Retención la cual ofrece información acerca de la presentación de las formas tributarias de retención del empleador, estado de cuenta de la reconciliación, y otras formas relacionadas a la retención del empleador.

Los Factores Tributarios de Retención están disponible en www.marylandtaxes.gov.

AVISO IMPORTANTE PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE MARYLAND

¿Sabía usted que el crédito tributario, tanto federal como de Maryland, por el ingreso del trabajo esta disponible para algunas familias o individuos de bajos ingresos?

Estos créditos pueden reducir la cantidad de impuesto al ingreso adeudado o incrementar la cantidad del reembolso por el impuesto al ingreso; usted puede calificar para recibir estos créditos aunque no gane los suficientes ingresos requeridos para realizar la presentación de la declaración de impuestos.

Crédito Tributario por el Ingreso Del Trabajo (EITC) Del 2022

El EITC de Maryland es un crédito para ciertos contribuyentes quienes tienen ingresos y han trabajado. El EITC estatal reduce la cantidad del impuesto de Maryland adeudado. El EITC local reduce la cantidad de impuesto adeudado al condado. Algunos contribuyentes podrían calificar para el EITC reembolsable de Maryland.

La mayoría de contribuyentes quienes son elegibles y reclaman el EITC federal podrían recibir el EITC local y del estado de Maryland. Para calificar para el EITC federal y de Maryland, su ingreso bruto federal y su ingreso trabajado deberá ser menor a lo siguiente:

- \$53,057 (\$59,187 para casados con declaración en conjunto) si tiene tres o más niños calificados,
- \$49,399 (\$55,529 para casados con declaración en conjunto) si tiene dos niños calificados,
- \$43,492 (\$49,622 para casados con declaración en conjunto) si tiene un niño calificado,
- \$16,480 (\$22,610 para casados con declaración en conjunto) si no tiene ningún niño calificado.

Para recibir el EITC de Maryland, usted deberá calificar para el crédito federal. Si no cumple con el requisito de edad mínima requerida para el crédito federal y es elegible para el crédito federal sin un hijo calificado, o si es elegible para el crédito federal pero no tiene un número de seguro social (SSN), ud. puede reclamar el EITC. (calcule el crédito por ingreso del trabajo federal sin tener en cuenta la edad mínima o el número del seguro social SSN requerido). Si su ingreso es menor que las cantidades mostradas en este aviso, visite el sitio en la red del Servicio de Rentas Internas (IRS) en www.irs.gov o comuníquese con su asesor de impuestos, para determinar si cumple con otros requisitos. Usted también podría calificar para el EITC reembolsable de Maryland, así como el del EITC local.

Si usted es residente de Maryland una parte del año y tiene ingreso en Maryland, puede tener derecho a una parte prorrateada del crédito. A partir del 2017, los no residentes ya no son elegibles para EITC de Maryland.

Si tiene más preguntas acerca del EITC de Maryland, puede visitar www.marylandtaxes.gov o llamar 1-800-MDTAXES (1-800-638-2937), o al 410-260-7980 del área central de Maryland.

Recordatorio: Parejas del mismo sexo legalmente casadas deberán presentar la declaración de impuestos ya sea como Casado en conjunto o casado pero presentando la presentación por separado para el año tributario 2022. Empleados que deseen ajustar la retención de impuestos con su empleador para reflejar el estado civil como casado, deberán completar una nueva forma de Maryland MW507 así como la forma federal W-4.

2022 Federal Earned Income Tax Credit (EITC)

Para más información acerca del EITC federal,

Visite : <https://www.irs.gov/individuals> or call the IRS at 1-800-829-1040.